



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 28 NOV. 2019

VISTO la Actuación N° 316/19 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b), c) y e) de la Ley N° 24.156, y en cumplimiento de las decisiones adoptadas en la XXV Reunión de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del MERCOSUR y sus Estados Asociados EFSUR, la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION procedió a efectuar un examen en el ámbito del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), República Argentina, con el objeto de analizar la evolución del estado presupuestario y detalle de los proyectos presentados al 31/12/18

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 27/11/2019 ha decidido lo que aquí se resuelve



Auditoría General de la Nación

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

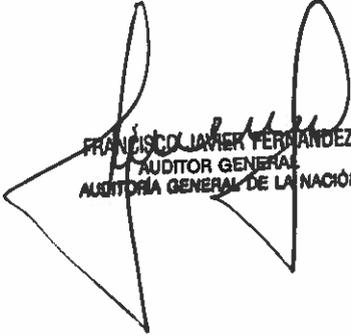
RESUELVE:

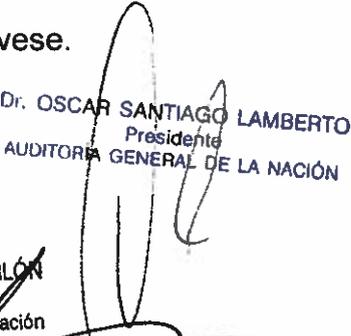
ARTÍCULO 1°.- Tomar Conocimiento del Estudio Especial, la Síntesis Ejecutiva y Ficha que forman parte del mismo, realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito del FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM), que tuvo por objeto relevar los aportes y distribución de proyectos que conforman dicho fondo ,que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

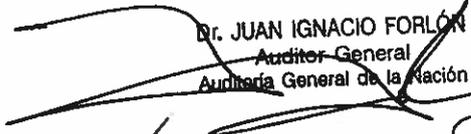
ARTÍCULO 2°.- Poner la presente Resolución en conocimiento del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de la NACION.

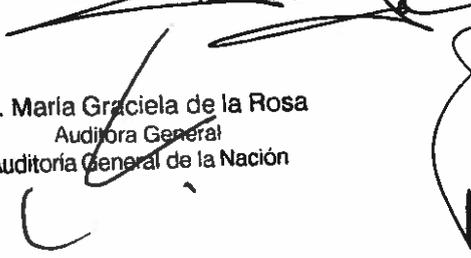
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 210 /19

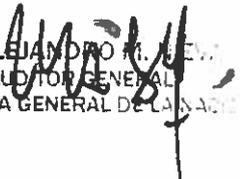

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

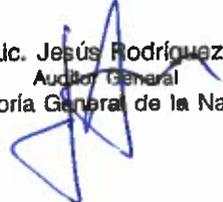

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mithera Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. MENA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación